

DENUNCIADO: DON AMADEO MORELES ALVARADO (ES0021409). ÚLTIMO DOMICILIO: MARQUÉS DE LA HERMIDA, 72,2 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 06-02-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-5529-AF EN LA DÁRSENA DE MALIANO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN CORTES TOLEDO (ES0022109). ÚLTIMO DOMICILIO: MARQUÉS DE LA HERMIDA, 26 A, 2D- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 09-02-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-6172-AS EN EL APARCAMIENTO DEL VARADERO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

Santander, 25 de marzo de 2009.-El director, Javier de la Riva Fernández.

09/4727

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

*Notificación de comunicación percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de pago único.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, han resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS: DON JULIÁN HERAS ALONSO.  
DNI: 72132695-A.  
CANTIDAD RECLAMADA: 3393,60 EUROS

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la COMUNICACIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994. BOE del 29, y 3.2 del R. Dto. 1044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule las alegaciones que entienda convienen a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial de conformidad con el artículo 33.1 a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril,

Santander, 17 de marzo de 2009.-La directora provincial, Celia Carro Oñate.

09/4395

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de resolución de devolución por exceso de ingreso.*

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la resolución, por el presente edicto se procede a la notificación a la Empresa, Razón Social o Sujeto Responsable, del resultado de las resoluciones que se relacionan.

Destinatario: DOÑA LEYRE LANDALUCE ZORRILLA.  
DNI: 30666098-Z.  
Domicilio: Avenida El Ferrocarril, 13-4-E.  
Localidad: Bilbao.

Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de marzo de 2009.-El subdirector provincial de REC. Ejecutiva y Ptos. Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

09/4326

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Citación para notificación de actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de marzo de 2009.-El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 09 000005

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 311012224893	0121	MADRAZO GOMEZ IVAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 01 03 00170730	CL POBLADO SNIACE 113 1º I		39300 TORRELAVEGA		08 01 313 09 005085008	08 01
07 390053312870	0521	ARANCETA GONZALEZ M GENMA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 04 92 00200228	EL SOMO 38		39012 SANTANDER		09 01 313 09 000360536	09 01
07 390051702266	0521	LASO MIGENS VLENTIN		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
09 01 05 00039178	CL VISTA ALEGRE 12		39001 SANTANDER		09 01 380 09 000461374	09 01
07 390051702266	0521	SALAZAR PORRAS MARIA DOLORES		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
09 01 05 00039178	CL VISTA ALEGRE 12		39001 SANTANDER		09 01 381 09 000461475	09 01
07 251016981027	0521	POPA --- MARIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
25 01 08 00377660	CL AURORA SAEZ 5 2 D		39012 SANTANDER		25 01 212 08 011253922	25 01
07 251016981027	0521	POPA --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 01 08 00377660	CL AURORA SAEZ 5 2 D		39012 SANTANDER		25 01 218 08 011254831	25 01
07 251016980623	0521	POPA --- SANDU		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
25 01 08 00326635	CL AURORA SAEZ 5 2 D		39012 SANTANDER		25 01 313 08 011998600	25 01
07 330119369091	0611	GARCIA AMAYA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
33 01 06 00272930	LG BARO RIAÑO 0		39330 SANTILLANA DEL MAR		33 01 313 09 000695935	33 01
07 390039862711	0521	RUIZ ORTIZ SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
33 03 09 00004211	BA LA GANDARA 7 5 IZQ		39003 SANTANDER		33 03 313 09 000737664	33 03
07 390039862711	0521	RUIZ ORTIZ SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
33 03 09 00004211	BA LA GANDARA 7 5 IZQ		39003 SANTANDER		33 03 313 09 000892460	33 03
07 390039862711	0521	RUIZ ORTIZ SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
33 03 09 00004211	BA LA GANDARA 7 5 IZQ		39003 SANTANDER		33 03 313 09 000998857	33 03
07 390039862711	0521	RUIZ ORTIZ SANTIAGO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
33 03 09 00004211	BA LA GANDARA 7 5 IZQ		39003 SANTANDER		33 03 315 09 001032910	33 03
07 390039862711	0521	RUIZ ORTIZ SANTIAGO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
33 03 09 00004211	BA LA GANDARA 7 5 IZQ		39003 SANTANDER		33 03 350 09 000978144	33 03
07 391015358568	0521	SANCHEZ TORRES MIRYAM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 02 08 00354010	CL VARGAS 11		39010 SANTANDER		41 02 313 09 003149511	41 02
07 420012893008	0521	HERRERO GUTIERREZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 04 00049324	CL FERNANDEZ HONTORIA 5 4 IZD		39610 ASTILLERO (EL)		42 01 313 09 000105058	42 01
07 450029854403	0521	ROYON SUELA ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 02 98 00031186	CL LA COTERIA, S/N-VILLANUEVA 0		39690 VILLAESCUSA		45 02 313 09 000975134	45 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 09 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 01	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 591 03	08007 BARCELONA	093 3429281	093 3429282
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
33 01	CL PEREZ DE LA SALA 9 -1	33007 OVIEDO	098 5961600	098 5961617
33 03	AV AVENIDA DE COVADONGA 45	33550 CANGAS DE ONIS	098 5848876	098 5848543
41 02	CL AVDA. DE JEREZ 21	41013 SEVILLA	095 4689918	095 4689366
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701

09/4342

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Notificación de comunicación de responsabilidad subsidiaria en procedimiento recaudatorio expediente número 092/07.

En expediente 092/07 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 4 de septiembre de 2008, se ha emitido comunicación de responsabilidad subsidiaria en el procedimiento recaudatorio contra los socios de la empresa «BARANDAS MODELO, S.C.» que, copiado en su totalidad dice:

De los antecedentes obrantes en esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes:

**HECHOS**

PRIMERO.- La empresa «BARANDAS MODELO, S.C.», con c.c.c. 39105478258, mantiene una deuda al Régimen General de la Seguridad Social, en esta provincia, que asciende en la actualidad a un total de 3.727,64 euros incluidos recargos y, en su caso, actas de infracción, costas del procedimiento de apremio e intereses de demora, por el periodo septiembre de 2006.